

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****4210*****Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 008/18

Titular: Apartamentos Pabisa Orlando, SLU

Empresa: HA Pabisa Orlando

Última dirección: C/ Cañas, 15 de Las Maravillas, Palma

Infracción: artículo 105 h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 25.000 €

Expediente número: TU 013/18

Titular: Hotel Diamant, SL

Empresa: Hotel Diamant

Última dirección: C/ Los Romeros, 10 de Cala Rajada, Capdepera

Infracción: artículo 105. h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 15.000 €

Expediente número: TU 021/18

Titular: Dultax, SL

Empresa: Mansión Moderna Alquiler Vacacional

Última dirección: Camino Cal Frare de la Torre, 35 d'Establiments, Palma

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 40.000 €

Expediente número: TU 022/18

Titular: Delique Gerard

Empresa: Vivienda Apartamento 23 «Mariette»

Última dirección: C/ Puig de s'Espart, 19-23 de Puerto de Andratx

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 048/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamento Jazz 3

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €





Expediente número: TU 051/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamento 7A C / Gran y General Consell, 1º y 2º derecha. Ctra. Militar, 275

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 052/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamento Mozart

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 16 de abril de 2018

El secretari general

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme

(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

